



Los empleados públicos de la AGE disfrutarán de un día más de permiso en 2014 al coincidir dos festivos nacionales en sábado

- Una resolución de 2012 establece un día de permiso adicional cuando una o varias festividades laborales nacionales coincidan en sábado

6 de febrero de 2014.- Los empleados públicos de la Administración General del Estado (AGE) dispondrán este año de un día más de permiso adicional, según establece hoy una resolución de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas.

Conforme a la resolución de 28 de diciembre de 2012, los calendarios laborales de la AGE tienen que incorporar como máximo un día de permiso cuando, durante dicho año, alguna o algunas de las festividades laborales de ámbito nacional de carácter retribuido, no recuperables y no sustituibles por las comunidades autónomas, coincidan en sábado, lo que ocurre este año con los días festivos del 1 de noviembre y 6 de diciembre.

Esta jornada de permiso podrá disfrutarse independientemente o acumularse tanto a los días de vacaciones que se disfruten de forma separada como a los cuatro días por asuntos particulares.

Sobre los días por asuntos particulares, hay que recordar, que en diciembre de 2012 pasaron a ser cuatro, en lugar de los tres que recogía el Real Decreto-ley 20/2012, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, coincidiendo con la adopción de dicha medida, puso en valor, una vez más, el especial esfuerzo y contribución de los empleados públicos a la mejora y consolidación fiscal de las administraciones públicas, a través de un incremento de la eficiencia y la calidad en la prestación de los servicios públicos.

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 2 de 2

www.minhap.gob.es



ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66